



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

17126

Aprobació inicial de la modificació de la ordenanza fiscal núm. 4 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

El Ayuntamiento de Ses Salines, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 4 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, la cual queda expuesta al público per un periodo de treinta día hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. La modificación de la ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presenta ningún tipo de reclamación.

Ses Salines, 25 de noviembre de 2015.

El Alcalde
Bernat Roig Galmés

